

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 4 de noviembre, la ciudad de Azogues en la provincia del Cañar, cumple alborozada sus **CIENTO SETENTA Y CINCO AÑOS** de su gesta libertaria, gracias al esfuerzo decidido de sus hijos;
- Que la población de Azogues es ejemplo de fervor y desarrollo de la provincia del Cañar y del País;
- Que el aporte de sus habitantes ha contribuido a que esta noble ciudad, sea merecedora de la admiración de los ecuatorianos, por la tenacidad demostrada en la consecución de sus más caros anhelos;
- Que las diferentes funciones del Estado deben prestar la atención requerida a este pueblo, baluarte de trabajo y progreso nacional;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la pujante y valerosa **AZOGUES** en su **CENTESIMO SEPTUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de Independencia.

Recomendar a la Función Ejecutiva que atienda en forma justa y oportuna los requerimientos que a nombre de Azogues realizan sus representantes.

Delegar al señor Juan F. Castanier Muñoz, Diputado por la provincia del Cañar para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del I. Municipio de Azogues, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.


Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional


Ldo. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General